Asunción, 13 de setiembre de 2019

Nota UOC N° 2645 /2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Contratación Directa N° 20/2019 Contratación de Servicios de Fumigación Interior y Exterior del Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID 367735** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato correspondiente, solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los servicios de Fumigación del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, atendiendo la naturaleza del servicio prestado.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS DPTO. U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Dpto. UOC